

COLUMNA

Naldy Febré Vergara
directora Instituto de Investigación del Cuidado en Salud, Universidad Andrés Bello



Derecho a vínculos

Para 2050, la población mayor de 60 años se duplicará a 2.100 millones, representando el 22% del total mundial. Chile no está ajeno: en 2024, las personas mayores de 65 años alcanzaron el 14% de la población, y cada vez más viven solas. Este escenario plantea desafíos urgentes para la salud, las pensiones y, sobre todo, para garantizar vínculos sociales que sostengan el bienestar.

Hablar de soledad en la vejez es ha-

blar de una experiencia profunda, muchas veces invisible. No se trata solo de estar físicamente solo, sino de sentir distancia entre los vínculos deseados y los reales. En Chile, un 43,5% de las personas mayores declara sentirse sola, y más de la mitad presenta alto riesgo de aislamiento social. Esta realidad responde a cambios estructurales: familias más pequeñas, movilidad, urbanización y estilos de vida individualistas. En es-

te contexto surge el proyecto de ley que busca garantizar el derecho de las personas mayores a mantener relaciones familiares y sociales mediante un procedimiento judicial especial. La iniciativa visibiliza una problemática real, pero su diseño plantea tensiones: trasladar a la vejez el modelo de "relación directa y regular" presupone una lógica tutelar que no corresponde a adultos autónomos.